

dadera gratitud, de la que el emperador quedó bien penetrado y lleno de los mejores sentimientos para con su santidad. Esta es, Señor, la conducta que V. Sob.^a debe observar en el presente asunto. Manifieste la mayor gratitud, y en los términos mas expresivos á S. M.; pero no dispense V. Sob.^a en el artículo de la constitucion. No se vaya á decir que V. Sob.^a ó algunos de sus miembros, prefieren su utilidad particular á la de todo el imperio: cuide, Señor, V. Sob.^a de su decoro. Yo mismo he oido decir, bien que con notoria ingratitud, que V. Sob.^a no ha hecho mas que pasar el dia y comer: mejor se hubiera dicho que le habia faltado que comer, porque algunas diputaciones provinciales no han acudido á sus diputados ni con los precisos alimentos. Vea, vuelvo á decir á V. Sob.^a, por su decoro; repruebe el dictámen de la comision en este punto. Yo por mi parte jamás podré convenir con su art. 2, y ruego á V. Sob.^a que lo repruebe.”

Con motivo de haber el sr. Osoreo, individuo de la comision, sostenido que debía oírsele con preferencia á los demas que tuviesen pedida la palabra con anticipacion, en virtud de que las comisiones debian ilustrar las materias, y que á su juicio en la presente discusion se caminaba equivocadamente en la inteligencia del dictámen; se trajo á la vista el reglamento, y no estando la duda decidida, se preguntó al Congreso “si los individuos de las comisiones podian tomar la palabra con preferencia á los demas que la hubieren pedido,” y así se acordó, salvando su voto los señores Lombardo y Martínez (D. Florencio), suspendiéndose la discusion, y levantándose la sesion despues de las dos de la tarde.

SESION

del dia 15 de julio de 1822.

Concluida la lectura y aprobada la acta de la sesion precedente, el señor Irigoyen manifestó que hacia dos se-

manas que habia pedido licencia para pasar á su provincia á medicarse, y la comision aun no habia presentado su dictámen; y que en su virtud suplicaba se le concediese el Congreso. Se recomendó á esta que despachase á la mayor brevedad.

Se leyó un oficio del señor diputado Sanmartin en que avisa no haber podido asistir por hallarse enfermo, y asegura que lo hace por dar cumplimiento al reglamento: y el Congreso quedó enterado.

En seguida anunció el sr. Presidente que el sr. D. Servando Teresa de Mier, Noriega y Guerra, diputado por Monterey, se hallaba pronto á concurrir á la presente sesion, y que sus poderes estaban aprobados con anticipacion, segun informaba la secretaría; y habiendo pasado al salon prestó juramento en la forma acostumbrada, y tomó asiento en el Congreso. Consecutivamente pidió la palabra y pronunció este discurso:

“Señor:

Doy gracias al cielo por haberme restituído al seno de la patria al cabo de 27 años de una persecucion la mas atroz, y de trabajos inmensos: doy gracias al Nuevo Reino de Leon donde nací, por haberme elevado al alto honor de ocupar un asiento en este augusto Congreso: doy gracias á V. M. por los generosos esfuerzos que hizo para sacarme de las garras del tirano de Ulúa; y las doy á todos mis caros paisanos por las atenciones y el aplauso con que me han recibido, y estoy lejos de merecer. Me alegraria tener el talento y la instruccion que se me atribuyen, para corresponder á su concepto y sin esperanzas. Lo que ciertamente poseo, es un patriotismo ascendrado: mis escritos dan testimonio, y mi diestra estropeada es una prueba irrefragable. Y todavia *si pergamina dextra defendi possent, etiam hac defensa fuissent*. Temo haber llegado tarde, y que los remedios sean tan dificiles como los males son graves. No obstante, el emperador se ha servido oírme dos horas y media, y me ha prometido que cooperaría con todo su esfuerzo á cuantos medios se le propusiesen para el bien

de nuestra patria. Yo estaba alarmado sobre la existencia de la representacion nacional; pero aseguró que cuanto se decia contra ella era una calumnia, y que estaba resuelto á sostener el Congreso, como la mejor ancora del imperio. Yo no pude ocultarle mis sentimientos, patentes en mis escritos, de que el gobierno que nos convenia era el republicano, bajo el cual está constituida toda la América del Sur, y el resto de la del Norte; pero tambien le dije, que ni podia ni queria oponerme á lo que ya estaba hecho, siempre que se nos conservase el gobierno representativo, y se nos rijese con moderacion y equidad. De otra suerte, él se perderia, y yo seria su enemigo irreconciliable, porque no está en mi mano dejar de serlo contra los déspotas y tiranos. Sabria morir; pero no obedecerlos.”

“Rogemos á Dios le inspire nos mantenga no solo la independencia, sino la libertad. Independiente es Turquía, independiente es Berbería; pero sus habitantes son esclavos. Nosotros no queremos la independencia, por la independencia; sino la independencia por la libertad. Una onza de oro es una cosa muy preciosa; pero si el que me la dá me prohíbe el uso de ella en las cosas necesarias, lejos de ser un regalo es un insulto. Nosotros no hemos estado once años teniendo con nuestra sangre los campos del Anahuac por conseguir una independencia inútil: la libertad es la que queremos; y si no se nos cumple, la guerra aun no está concluida: todos los héroes no han muerto, y no faltarán defensores á la patria (y añadió dandose un golpe en el pecho.)

*Etsi fractus illabatur orbis
impavidum ferient ruinae.*

“Hoy me limitaré, Señor, á pedir solamente la restitution de mis libros, papeles, mapas, insignias doctorales. Los mexicanos en el año de 1794 me llenaron de imprecaciones, creyendo que en un sermón habia negado la tradicion de nuestra señora de Guadalupe. Los engañaron; tal no me habia pasado por la imaginacion: expresamente protesto que practicaba para defenderla y realzarla.”

“Lo que yo prediqué fué, que la América, no mas pecadora que el resto del mundo, entró tambien en el plan de la redencion del género humano; y que habiendo Jesucristo mandado á sus apóstoles á anunciarla “á toda criatura que estuviere bajo del cielo, en el mundo entero, hasta lo último de la tierra,” expresiones todas del evangelio, precisamente debió venir uno siquiera á la mitad del globo, á la parte mayor del mundo, que es la que nosotros habitamos; y como al que vino llamaron los indios santo Tomás, dije que fué el apostol santo Tomás: este mismo ha sido el dictámen de muchos y gravísimos autores, aun arzobispos, obispos y cardenales, como tengo ya demostrado en mis escritos.”

“A consecuencia dije: que la virgen santísima no aguardó para ser nuestra Señora y Madre á que pasaran 1600 años, sino que lo fué desde que lo comenzó á ser de todos los cristianos. La misma virgen en su primer recado, habló así á Juan Diego: “Dirás al obispo que te envia la Madre verdadera de Dios, y que quiero que se me edifique un templo en este lugar, desde donde muestre las “antiguas entrañas de Madre,” que yo conservo “á la gente de su linage.” ¿Cuáles eran estas entrañas “antiguas de Madre que conservaba al linage de los indios,” si se habia estado mirándolos bajar á los infiernos diez y seis siglos, sin echarles una ojeada de compasion, hasta que vinieron á degollarlos y esclavizarlos apóstoles de cimitara?”

“En acabando yo de predicar, los canónigos de Guadalupe me pidieron el sermón para archivarlo, como una pieza erúdiada que hacia honor á las Américas; pero los regidores de ciudad me dijeron no lo diese, porque se trataria de imprimirlo. Esto fué viernes, y ni entonces ni el sábado hubo escándalo, ó novedad alguna. Mas los españoles comenzaron á decir que yo habia intentado quitarles la gloria de haberlos traído el evangelio; como si esa gloria fuese suya y no nuestra, pues fué de nuestros padres: “gloria filiorum patres eorum.” Tambien me acusaban de que así arruinaban los derechos del rey de España en las Américas, fundados en la predicacion del evangelio;

como si el evangelio de paz y libertad pudiese ser un título de dominio. Con esto, el sr. Haro, á quien Dios habia permitido en su cólera pasase con el nombre de pastor á nuestra América, sin encomendarse á Dios ni al diablo, sin haberme oído ni héchome cargo alguno, envió órden á las iglesias para que los oradores del Domingo infraoctavo de Guadalupe, predicasen contra mí por haber negado la tradicion."

... "Ex templo it fama per urbem,
Fama malum, quo non velocius ullum
Movillate viget, viresque acquirit eundo."

"Correspondió el mitote á la solemnidad del *teponaztle*, y los procedimientos ulteriores fueron conformes á la calumnia esparcida. Era provincial de santo Domingo Fr. Domingo Gandarias, enemigo tan jurado de los americanos, como el mismo arzobispo: *Principes convenerunt in unum*, y yo fui preso contra los privilegios de los regulares. Porque pedí se me oyera, se me quitaron tintero, papel, libros y comunicacion. No se hubiera hecho mas en el baño de Constantinopla. El arzobispo habia impreso el domingo *in passione* de 1795 un edicto, clandestinamente para que no llegase á mi noticia. Llegó sin embargo; pedí arbitrio para interponer recurso de fuerza á la real audiencia, y se me negó; y á otro día de haberse publicado el edicto, se me intimó la sentencia de diez años de destierro á la península, reclusionion todo este tiempo en el convento de las Caldas, que está en un desierto, y perpetua inhabilidad para toda enseñanza pública en cátedra, púlpito y confesionario. La inquisicion; ese monstruo de los sartenes y parrillas, no hubiera puesto mayor pena á un herege convencido de tal. Se me confiscaron mi biblioteca, y hasta las insignias de doctor. No se ha visto un despojo mas completo: libertad, honor y patria, bienes; todo se me quitó. La academia real de la historia de Madrid, se hizo leer hasta cinco veces esta sentencia, porque no acababa de creer su exorbitancia; pero no solo era excesiva, sino injusta por falta de los trámites legales, y nula por la incompetencia del arzobispo sobre un regular exento, á quien no acusaba de heregía. El se fundaba para esperar su confirmacion en dos

procesos que me habian hecho los vireyes, á causa de que deseaba la libertad de mi patria. El patriotismo en mí, no es una cosa nueva, y todo el ruido que movió y la sentencia que dió el arzobispo, no era mas que el anti-americanismo en su delirio y rabia."

"Yo recurrí al rey, quien mandó oírme ante el consejo de Indias, y este consultó á la real academia de la historia, que era entonces quizá el cuerpo mas sabio de la nacion, y que examinó el asunto ocho meses, casi exclusivamente. Al fin respondió que yo no habia negado la tradicion de Guadalupe, ni habia en mi sermón cosa alguna digna de censura ó nota teológica: que todo lo actuado en México era ilegal é injusto, y obra todo de la envidia y otras pasiones: que el arzobispo habia excedido todas sus facultades, y su edicto era un libelo infamatorio, desatinado y fanático, indignísimo de un prelado: que por el tanto, debia recogerse, el orador ser indemnizado como pedia, en honor, patria y bienes, y puesto bajo el escudo de las leyes contra sus perseguidores."

"Mi triunfo fué completo; pero por la muerte del arzobispo y otros incidentes, no se ejecutó la sentencia. Yo reclamé ante la regencia de España el año de 1811 pidiendo una pensión, y se me señaló de 3000 ps. sobre la mitra de México. Pero como luego las córtes prohibieron las pensiones, la regencia mandó á la cámara de indias me le consultase en primer lugar para canónigo ó dignidad de la catedral de México, conforme ya habia pedido el general Blake á la junta central por mis servicios hechos desde el principio de la guerra en el primer ejército. No habia vacante sino una media-raction que se me ofreció, y no pude aceptar, porque debiendo precidir el coro como prelado domestico del sumo pontífice, no era esto compatible con ser medio-ractionero."

"Mientras una plaza mayor vacaba, España se acababa de perder; Cádiz iba á ser bombardeado; el grito de la libertad habia resonado en mi patria, y yo para defenderme me retiré á Londres; escribí é imprimí la primera y segunda carta de un americano al español en

Londres; hice la primera reimpression de Casas que repetí despues en Filadelfia con un prólogo mas extenso, y di á luz en dos tomos 4^o la historia de la revolucion del Anahuac ó Nueva España."

"De Londres venimos luego el general Mina y yo sobre tratado hecho con los comisionados del gobierno de los Estados Unidos, que habia resuelto declarar la guerra á España en favor de la independencia de México. No se habia verificado cuando llegamos á Norte América, porque el ministro de México no se habia presentado en Wasington. Pero el gobierno nos recomendó al comercio de Baltimore, y estábamos levantando una expedicion brillante, que desde entonces hubiera dado la libertad á la patria, cuando la noticia esparcida por Toledo de haberse disuelto el Congreso de Tehuacán, nos arruinó enteramente. Solamente pude conseguir de mi amigo Miser Daniel Smith el préstamo de 120000 ps., y con esto trajimos la pequeña expedicion con que Mina y yo nos embarcamos en Soto-lamarina. ¡Ojalá que aquel jóven de 26 años, tan instruido, como generoso y valiente, hubiese seguido mis consejos! La patria hubiera sido libre desde entonces, y él no hubiera perecido al lado de tantos jóvenes ilustres que nos acompañaban. La gratitud mexicana no permitirá que sus laureles queden sepultados."

"Los que quedamos en el fuerte de Soto-lamarina, habiendonos defendido hasta mas no poder, capitulamos con muchisimo honor, y uno de los artículos fué la conservacion íntegra de nuestros equipages. Nada se nos cumplió; y la guardia de Arredondo me robó un equipage valuable: no pudo cargar con tres cajones de mis libros y se los llevó Arredondo, á quien se los arranqué valiendome de la inquisicion. Para esto me condujo con grillos y una escolta de 25 hombres, por camino de pajaros sobre la sierra, un caribe europeo llamado Felix Ceballos, que parecia tener órden de matarme á fuerza de insultos, afrentas y maltratamientos. A cada paso amenazaba fucilarme, segun sus instrucciones, y quiso hacerlo en las Presas solo porque dije que no era afrenta padecer por la patria. Es mucho que yo

haya escapado de este tigre con solo un brazo estropeado. Pero sepa V. M. que este europeo, sin embargo de haberse opuesto á la independencia, es para oprobio nuestro, capitan de granaderos en el Saltillo, y tiene puesto en su oja de servicios, por un insigne, haber conducido preso á México al apóstata Mier.

"No tuvo vergüenza el gobierno de levantarme en sus gacetas esta apostacia despues de 17 años de estar secularizado, siendo mi benévolo receptor el mismo sumo pontífice. Embusteros sin pudor para desacreditar á los defensores de la patria, ¿quien me ha quitado ahora esa apostacia para ser un representante de la nacion?"

"Señor, en la inquisicion, donde estuve sepultado tres años, escribí mi vida, creo que en cien pliegos, comenzando desde mi sermón eu 1794 hasta mi entrada en Portugal en 1805: reproduje la correspondencia literaria que habia tenido desde Burgos con D. Juan Bautista Muñoz cronista real de las indias, y escribí otros varios opusculos. Todo esto con mis tres cajones de libros y varios documentos que presenté á la inquisicion cuando entré, pasó al arzobispado cuando ella fué extinguida."

"Como muchos desearán saber la verdadera causa porque estuve en los calabozos de la santa de la vela verde, me ha de permitir V. M. la lea á lo menos un pedazo de la carta que escribieron los inquisidores á su compinche Apodaca el día 26 de mayo de 1820; es decir, cuando el minotauro estaba dando impenitente las últimas boqueadas. La pieza es auténtica y pública, y fué impresa en el *noticioso* de la Havana del día 17 de septiembre del mismo año."

"Fr. Servando (dice el decano, porque me trata de fraile apóstata para complacer á Apodaca, aunque ellos en su propia carcel me trataban de monseñor, segun me corresponde) es el hombre mas perjudicial y temible en este reino de cuantos se han conocido: es de un carácter altivo, soberbio y presuntuoso: posee una instruccion muy vasta en la mala literatura: es de un genio duro, vivo y audaz; su talento no comun, y logra además una gran facilidad para producirse. Su corazon está tan corrompido, que lejos de haber manifestado en

el tiempo de su prision alguna variacion de ideas, no hemos recibido sino pruebas de una lastimosa obstinacion. Aun conserva su ánimo inflexible, un espíritu tranquilo, superior á sus desgracias."

"En una palabra: su fuerte y pasion dominante es la independenciam revolucionaria, que desgraciadamente ha inspirado y fomentado en ambas Américas, por medio de sus escritos, llenos de ponzoña y de veneno."

"La adjunta obra en dos tomos (la historia de la revolucion de Nueva España) que con otros documentos acompaña á V. E., y de cuya lectura el tribunal ha tenido á bien privar aun á los que tienen licencia de leer libros prohibidos, dará desde luego á V. E. la mas exacta idea del carácter de este hombre, y de lo muy interesante que es la seguridad de su persona para la quietud pública, bien de la religion y del estado. Todo lo cual, pongo en el superior conocimiento de V. E. de orden de este tribunal.—Antonio Pereda."

"He aquí de lo que se ocupaba el que llamaban santo tribunal de la fé: de castigarnos porque deseábamos la independencia de nuestra patria. He leído esta carta para que vean cual era mi delito, y no crean que estaba allí por algun delito de religion. Yo la he defendido contra los incrédulos, judíos y hereges. Por haber impugnado á Volney que negaba la existencia de Jesucristo, se me dió el curato de santo Tomás de Paris. Por haber convertido dos célebres rabinos con sus familias, el sumo pontífice me promovió á ser su prelado doméstico. Yo era proto-notario apostólico."

"Lo que mas me admira es, como tuvieron valor los inquisidores para prohibir la susodicha historia, sin haberme oído conforme manda, no solo una ley de Carlos III, sino la bula *Sollicita et provida* de Benedicto XIV. Cuando me dijeron que sus calificadores habian hallado á mi historia injuriosa á la inquisicion y á Alejandro Borja, respondí que eran dos monstruos, contra los cuales no podia haber libelo; y pedí copia de la censura para contestarla."

"Lo mas gracioso es, que Fernando VII, habiendo leído la tal historia, y mandando poner preso al picaro de de Canselada (que lo estuvo á cuenta mia dos años y medio.) envió por medio de su embajador en Londres, á comprar á cualquiera precio algunos ejemplares para repartir en su corte. La misma historia fue motivo para que el celebre obispo Gregoire, apoyandolo el Barón de Humboldt, me propusiese para miembro del instituto nacional de Francia; supremo honor literario en Europa."

"Desengañémonos, Señores, la inquisicion no era mas que un tribunal de policia, y los inquisidores unos alcahuetes del despotismo. El término no es noble; pero no lo era mas aquel depósito infame y anti-ovangélico de chismes políticos, delaciones y espionaje, cubierto todo hipócritamente con el juramento del sigilo, y el velo sagrado de la religion. Eran unos fraucmazones de mala raza, como yo se los dije."

"La noche del 18 de julio de 1820, que salí de México para Veracruz, reclamé mis libros, mis papeles y documentos, que de la inquisicion habian pasado al arzobispado: el virey ofició al arzobispo, y respondió su vicario general D. Felix Alatorre, que mis documentos y papeles eran necesarios para mi causa; y de los libros unos estaban prohibidos aun para los que tienen licencia de leerlos, otros necesitaban expurgarse, y los demas eran de franca entrega, para cuya secrecion se pasaba lista al Dr. Carrasco, del convento de santo Domingo."

"En cuanto lo primero respondí al sr. Alatorre desde S. Juan de Ulúa, que mi causa era puramente política, y que habiendose unido dicho vicario general al virey en un tribunal hermafrodita y de su creacion contra la constitucion, para enviarme sin oirme á disfrutar mi indulto en España, no sabia lo que tenia aun que hacer el arzobispo conmigo, especialmente no estando ya sujeto sino al sumo pontífice, como prelado de su casa; y en cuanto á mis libros pregunté ¿si todavia rejía el expurgatorio bárbaro de la extinguida inquisicion, que con algunos libros malos tenia prohibidos muchos excelentes, y se pultada á la nacion en la ignorancia?"

Las córtés de España habian reprendido sobre iguales procederes á varios vicarios eclesiásticos de España, y mandando no se tuviesen por prohibidos sino los libros que lo estuviesen por las mismas córtés. Consta de mis documentos que yo tengo licencia del sumo pontífice para leer todo género de libros sin excepcion, como que soy un teólogo controversista conocido; y sin embargo no traia sino dos ó tres prohibidos, precisamente porque los estaba impugnando: y el inquisidor Tirado con la impugnacion en la mano le dijo, que me hacia mucho honor. ¿Como se han de impugnar los libros malos sin leerlos? ¿Como se han de combatir á los enemigos de la religion sin conocer sus armas? Estas son injusticias evidentes."

"Pido por tanto, lo primero, á V. Sob. mande á los prelados de santo Domingo me devuelvan mi libreria y mis insignias doctorales. Ademas de que ya estaba mandado por el consejo de indias, á consecuencia del pleito que gané, se me restituyesen mis bienes, mi libreria nada tenia que ver con aquellos religiosos. Desde jóven la tenia y la habia comprado con dinero de mi familia. Al mismo y no á los frailes debí lo que gasté para el grado de doctor. La sentencia del arzobispo tampoco habia recaído sobre mis bienes; y así que me los devuelvan los religiosos, ó si han dispuesto de ellos, me satisfagan su importe."

"Pido lo segundo, que de mi equipage robado en Soto-la-marina se me mande restituir lo que pueda hallarse; y estoy informado que en la secretaria de la comandancia general, residente hoy en el Saltillo, existe un bello mapa de la América septentrional por Arosmith, dividido en dos partes, que me costó bien caro."

"Pido lo tercero, que se mande al vicario general del arzobispado me devuelva todos mis libros, papeles, documentos y manuscritos, principalmente los que he mencionado escritos en la inquisicion, segun y como conste de las listas que esta le haya pasado, y si algo tiene que exponer sobre libros etc., me lo diga y oiga. Si algo ha extraviado el vicario general, ó los inquisido-

res, lo recojan y me lo entreguen, ó me lo paguen. Sé que algunos papeles míos pasaron al gobierno ó sus ministriles: he oído que mucho de lo mio para en poder del intendente. V. Sob. se servirá mandar que se me devuelvan todas mis cosas en cualquier poder que se hallen, y suplico me perdone el haber interrumpido con tan larga exposicion sus graves ocupaciones."

El pueblo, del cual estaban llenas las galerias, aplaudió el discurso del Dr. Mier, de la misma manera que lo habia victoriado á su entrada en el Congreso.

El sr. Vicepresidente le contestó congratulandose de su llegada, y le dijo expusiese por escrito las peticiones que habia hecho, para resolver en justicia.

La comision de hacienda presentó su nuevo dictámen acerca de las dudas con que consulta el gobierno sobre la exaccion del empresto de dos por ciento (véase la sesion anterior) contrayendolas á los artículos siguientes.

1. "Que se cobre el dos por ciento á la plata, oro y cobre acuñado que salga de las aduanas terrestres, sin excepcion alguna, para que cubriendose con toda preferencia el adeudo á cuyo pago exclusivamente se destina, se sostenga el crédito del erario nacional, y que igual cobro y del mismo modo se haga en todas las aduanas marítimas, á las cantidades de moneda acuñada que se guien para cualquiera punto de tierra, comunicando la órden correspondiente á los administradores."

2. "Que para las cantidades que salgan para pagos de tropas, se usen de las seguridades que estimen oportunas los intendentes, sin gravarlas en derecho alguno," y que para las cantidades que sea necesario conceder á los particulares para gastos de viaje observen los respectivos administradores de aduanas lo que al efecto está prevenido en bandos, de 18 de enero de 816, y 15 de abril de 817, así como en el reglamento de 11 de enero de este año, en todo conformes."

Puesto á discusion quedó aprobado el primero sin contradiccion, y en cuanto al segundo dijo el sr. Tarrazo, que